

SOCIEDAD CIVIL, POLÍTICA Y DOMINIO COLONIAL EN CUBA (1878-1895)

Civil Society, Politics and Colonial Power in Cuba (1878-1895)

José A. PIQUERAS

Universidad Jaume I

Fecha de aceptación del original: 30-1-97

BIBLID [(1997) 15; 93-114]

RESUMEN: El presente artículo se interesa por la evolución de la sociedad cubana en el período de entreguerras comprendido entre 1878 y 1895 y por el marco político en que pudieron expresarse la diversidad de formas e intereses sociales. Se destaca el desarrollo superior de la sociedad civil en relación a un sistema político que debía asegurar el dominio español. La instauración de ese sistema político, sin embargo, legalizó las expresiones políticas y las situó en un terreno público contribuyendo a poner de relieve las insuficiencias y el carácter opresivo de la dependencia, fomentando con ello la conciencia de discriminación que estuvo en la base de la nación emergente en vísperas de la insurrección de 1895.

Palabras Clave: Cuba, política, sociedad civil, nacionalismo, insurrección.

ABSTRACT: This article deals with the evolution of Cuban society in the period between wars (1878-1895) and with the political framework in which a variety of social forms and interests were expressed. It focuses on the higher development of civil society in comparison with a political system which had to ensure Spanish control. The establishment of that political system, however, legalized political expression and placed it in the public arena, thus helping to underline the inadequacy and oppressive character of dependence, and to foster the awareness of discrimination which was in the foundations of the emerging nation on the eve of the 1895 insurrection.

Key words: Cuba, Politics, Civil Society, Nationalism, Insurrection.

El período comprendido entre las dos grandes guerras cubanas de emancipación, la que concluye en 1878 y la que principia en 1895, ofrece un extraordinario interés tanto por lo que representa en la historia de Cuba, de las relaciones coloniales y de los intereses españoles, como, en un sentido más amplio, por lo que puede aportar al conocimiento de los procesos sociales y de las estructuras nacionales.

El presente texto se interesa por la evolución de la sociedad cubana y del marco político en que pudieron expresarse la diversidad de formas e intereses sociales.

Queremos destacar las contradicciones que desde una perspectiva social y política dominan la vida de la colonia como consecuencia de un desarrollo superior de la sociedad civil en relación a un sistema político que debía asegurar el dominio español pero contribuyó asimismo a poner de relieve las insuficiencias y el carácter opresivo de la dependencia. En ese sentido, centraremos nuestra atención en el desarrollo de la sociedad para situarnos en una segunda parte ante el nuevo marco político establecido en la colonia después de 1878. Dicho marco significó el inicio de una vida política *pública*, si bien con límites a la actuación ciudadana y con mecanismos discriminatorios destinados a privar de oportunidades a quienes —como los autonomistas y, sobre todo, los partidarios de la independencia— cuestionaban la plena y única soberanía española sobre la Isla.

1. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL CUBANA

La coyuntura histórica comprendida entre 1879 y 1895 encierra cambios en la estructura de la sociedad cubana que sin duda contribuyeron de manera decisiva a la formación de la conciencia nacional, gestada a lo largo de una prolongada etapa¹, y sobre todo a la transformación de ésta en un factor de movilización social suficientemente amplio como para que en 1895 (a diferencia de 1868) pueda adquirir dimensión *nacional* y bastante arraigado como para desafiar con visos de éxito el poder de la Metrópoli.

En el conjunto de cambios que se operan en la expresada coyuntura destaca en primer lugar el proceso de abolición de la esclavitud, que viniendo de atrás —Constitución de Guáimaro, ley Moret de 1870 y decreto de Céspedes de diciembre de 1870— conoció un decisivo impulso a raíz de la Paz del Zanjón y de la ley de abolición de 1880 para consumarse con la abrogación del patronato en 1886². El proceso de abolición supuso una doble realidad no siempre reconocida por la historiografía en su dialéctica unidad, a saber: la desaparición de los esclavos y la desaparición de los esclavistas en cuanto clases sociales, y su consiguiente recom-

1. JOSEF OPATRNY: *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana*, Praga, Universidad Carolina de Praga, 1986.

2. REBECCA J. SCOTT: *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989. MARÍA DEL CARMEN BARCIA: *Burguesía esclavista y abolición*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987, pp. 133-159. JOSÉ A. PIQUERAS: *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1992, pp. 271-390, 479-516 y 803-812.

posición en otras categorías sociales, la de trabajadores libres y la de burgueses capitalistas. La abolición, en su amplia consideración, liberó a la sociedad cubana de su dependencia del trabajo forzado.

El color de la nación

La transformación supuso un cambio en el status jurídico del antiguo esclavo y una modificación en la consideración de su capacidad de trabajo, convertida ahora en una mercancía que podía contratarse por un salario. Hasta entonces la fuerza de trabajo pertenecía, junto con el propio esclavo, al dueño. La abolición trajo consigo también a la mayoría de la población de color el aprendizaje de la discriminación racial y de la resistencia a admitirla, el comenzar a reconocerse diferente y marginal en cuanto al disfrute de derechos civiles y la educación o el acceso a un trato equitativo. Desaparecidas las barreras jurídicas, la discriminación hubo de exteriorizarse a través de un conjunto de normas y hábitos de conducta sancionados tácitamente por la colectividad blanca. No sólo se mantuvo la delimitación de espacios diferenciados y la persistencia de códigos cerrados, vigentes en la sociedad criolla del XIX para la población negra libre o contratada, sino que al diluirse la frontera legal entre los habitantes de la Isla, el color señaló la frontera de la *cubanidad*, la expresión que resume la cultura nacional cubana³.

Las reiteradas declaraciones oficiales y pronunciamientos legales en contra de la segregación demuestran en realidad la persistencia de ésta pero también las reivindicaciones constantes efectuadas por particulares y por sociedades de muy diverso signo, el Casino Español de La Habana de las personas de color desde 1879⁴, y sobre todo el Directorio de las Sociedades de Color a partir de 1887, vinculadas ambas a las capas medias negras y mulatas. Una real orden del Ministerio de Ultramar autorizó legalmente en 1881 los matrimonios interraciales. Una circular del Gobierno general de 3 de junio de 1885 consideró que no podía prohibirse la entrada y circulación de la gente de color en establecimientos y parajes públicos, disposición que no se tradujo en el trato igualitario reclamado, según lo

3. La asociación exclusiva de la cubanidad a la población y cultura blanca formó parte de la ideología autonomista durante la etapa colonial y fue ampliamente asumida por las diversas fuerzas políticas y sociales durante la república. Véase CONSUELO NARANJO: "Nación, raza y población en Cuba, 1878-1910", *Espace Caraïbe*, 3 (1995), pp. 121-138, en particular pp. 127 y ss. Para su traslación a la política migratoria, de la misma autora, "En búsqueda de lo nacional: migraciones y racismo en Cuba (1880-1910)", en C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER, L. M. GARCÍA MORA (eds.): *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez, Doce Calles, 1996, pp. 149-162; y CONSUELO NARANJO OROVIO y ARMANDO GARCÍA GONZÁLEZ: *Medicina y racismo en Cuba. La ciencia ante la inmigración canaria en el siglo XX*, La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996. La ratificación y modificación de este modelo nacional-cultural, en CONSUELO NARANJO y MIGUEL ÁNGEL PUIG-SAMPER: "El legado hispano y la conciencia nacional en Cuba", *Revista de Indias*, 190 (1990), pp. 789-808.

4. El Casino reclamó en 1881 que se tratara por igual en los establecimientos públicos a la gente de color, rechazando entonces las autoridades dictar disposiciones especiales para evitar conflictos y que los concurrentes blancos dejaran de asistir a los mismos, según registra Verena Stolke en *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 79, por otra parte, un interesante estudio sobre la discriminación legal y social.

atestigua la descripción que un año más tarde haría Peris Mencheta de los espacios diferenciados en el Teatro Tacón y de los “salones, refectorios y baños, separados para las distintas razas” en el Hospital de San Lázaro⁵.

El Tribunal Supremo, en sentencia de 31 de octubre de 1889, estableció que “era menospreciativo de la persona y constituía injuria el hecho de negar a un hombre de color, por causa de la raza, el servicio que solicite en un establecimiento público”. Una nueva circular de 18 de noviembre siguiente declaró que las personas de color podían viajar en coches de primera en los ferrocarriles de la Isla. Las autoridades españolas mostraron público interés en integrar formalmente a los negros en la vida ciudadana, en la confianza de atraerlos en contra de cualquier movimiento separatista, aunque esos gestos nunca llegaron a traducirse en una política efectiva⁶.

Fue así fomentándose una identidad segregada cuya perversión no acabó en la fragmentación de la sociedad en una suerte de castas en función del color, sino que en ocasiones —con mayor frecuencia en los medios urbanos sobre los rurales— reprodujo entre la misma gente de color la segregación de que era objeto según la mayor o menor conservación de los rasgos africanos originarios⁷. Se produjo una fractura étnica que, no obstante la aproximación real producida durante la guerra de independencia, se profundizó en la futura república y conoció su peor expresión en la denominada “guerra de razas”, la masacre perpetrada en 1912 contra negros y mulatos⁸. En contra de esa fractura étnica, que al fragmentar en castas la sociedad cubana la alejaba del ideal de una nación integrada capaz de regirse por sí misma, se pronunciaría reiteradamente José Martí y el núcleo demócrata-radical de la revolución⁹.

5. F. PERIS MENCHETA: *De Madrid a Panamá*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1993 [edición original de 1886], p. 103. La exclusión alcanza a la participación conjunta en manifestaciones religiosas, como la procesión de Viernes Santo en la que únicamente tomaban parte la fuerza de voluntarios (blancos) y las cofradías de negros, muchos ataviados emulando a la burguesía blanca —corbata blanca y sombrero de copa, ellos; “con relativa elegancia” ellas (p. 209).

6. F. PERIS MENCHETA: *De Madrid a Panamá*, p. 238, se hace eco de la insuficiente protección dispensada en 1886 a la “raza de color” proespañola, con pocas y malas escuelas y estado de práctico abandono del Casino Español de La Habana para personas de color. Las disposiciones anti-segregacionistas en Archivo Antonio Maura, Leg. 335 (2).

7. JOAN CASANOVAS CODINA: “El asociacionismo burgués y proletario en Cuba de los años 1870 a inicios de los 1880”, en JOSEF OPATRYN (ed.): *Cuba. Algunos problemas de su historia*, Praga, Universidad Carolina de Praga, 1995, p. 110, refiere la división de casinos y la formación de cofradías religiosas y sociedades de ayuda mutua separadas para negros y mulatos.

8. Una explicación de la transición del patriotismo transracional al racismo explícito y a la represión en REBECCA J. SCOTT: “‘The lower class of whites’ and ‘the negro element’: race, social identity and politics in Central Cuba, 1899-1909”, en C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER, L. M. GARCÍA MORA (eds.): *La Nación Soñada*, pp. 179-191. De la misma autora, “Relaciones de clase e ideologías raciales: acción rural colectiva en Louisiana y Cuba, 1865-1912”, *Historia Social*, 22 (1995), pp. 127-149. La profundización del racismo en la sociedad cubana colonial y post-colonial, en ALINE HELG: *Our Rightful Share: The Afro-Cuban Struggle for Equality, 1868-1912*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1995. Los avatares de la población de color en las primeras décadas del siglo XX, en TOMÁS FERNÁNDEZ ROBAINA: *El negro en Cuba, 1902-1958. Apuntes para la historia de la lucha contra la discriminación racial*, La Habana, Ciencias Sociales, 1990.

9. “No hay odio de razas, porque no hay razas”, escribe JOSÉ MARTÍ en 1891 en *Nuestra América*, Barcelona, Ariel, 1973, p. 24. Sin embargo no desconoce las tendencias sociales, que atribuye al espa-

Con la abolición de la esclavitud, en las dos últimas décadas de dominio colonial se abrieron nuevas expectativas para la mayoría de color, un tercio de la población. Grandes y pequeñas expectativas que se vieron defraudadas por la ausencia de acciones integradoras y la falta de consistencia de la política de atracción practicada por las autoridades de la Isla. Algunas evidencias prueban, sin embargo, que los espacios abiertos a los cubanos negros en diferentes ocasiones fueron utilizados para progresar y ampliar su presencia en la vida pública¹⁰. La disposición a participar en el movimiento insurreccional, en el que llegarían a representar el 60% del Ejército Libertador¹¹, sería un claro indicio de la progresiva creación de expectativas de este colectivo y de la búsqueda de su realización en la futura república¹², una vez la sociedad imperante bajo el régimen colonial demostraba su incapacidad de colmarlas.

La configuración de la burguesía

El final de la esclavitud supuso la desaparición y transformación de los *esclavistas*, la clase de propietarios de esclavos productores de azúcar difuminada en el calificativo coetáneo —y desprovisto de connotaciones clasistas— de *hacendados*. Sin embargo, la peculiaridad de estos hacendados no consistía en poseer plantaciones y fábricas, los ingenios azucareros, sino en poseer asimismo en propiedad la fuerza de trabajo que debía hacer productivas las restantes propiedades. Sin delimitar la caracterización de la que hasta entonces fue la clase dominante de la Isla no será posible apreciar los cambios que se introducen en su estructura social ni valorar sus consecuencias.

El tema de la caracterización de los propietarios de esclavos cubanos durante el siglo XIX ha sido debatido a menudo de modo formal y nominalista. La historiografía cubana parece haberse inclinado mayoritariamente por una expresión que

ñol para seguir dividiendo a los cubanos, cuando en “Mi raza” (*Patria*, 16 de abril de 1893), *loc. cit.*, pp. 139-142, arremete contra todo género de racismo. Sobre la formulación étnico-nacional integradora de Martí en un contexto racista, véase FERNANDO ORTIZ: “Martí y las razas” (1941), en *Etnia y sociedad*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1993, pp. 110-135.

10. ALEJANDRO DE LA FUENTE: “Negros y electores: desigualdad y políticas raciales en Cuba, 1900-1930”, en C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER, L. M. GARCÍA MORA (eds.): *La Nación Soñada*, pp. 163-177, nos muestra cómo la población negra aprovechó las concesiones del poder metropolitano primero y las condiciones creadas por la república, más tarde, para hacer efectivas las ventajas y ampliarlas, lo que explicaría su progreso en medio de una sociedad racista. ADA FERRER: en “Esclavitud, ciudadanía y los límites de la nacionalidad cubana: la Guerra de los Diez Años, 1868-1878”, *Historia Social*, 22 (1995), pp. 101-125 describe cómo con anterioridad, durante la primera guerra de emancipación, los cubanos de color que lucharon en las filas insurrectas hicieron suyo un discurso nacional igualitario que rectificaba la ciudadanía subsidiaria a la que en la práctica les relegaban las elites de la insurgencia.

11. JORGE IBARRA: *Cuba: 1892-1958. Estructura y procesos sociales*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1995, p. 165.

12. Según GROVER FLINT: *Marching with Gómez*, cit. por PHILIP S. FONER: *La guerra hispano/cubano/americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano. 1, 1895/1898*, Madrid, Akal, 1975, pp. 144-145, los negros se sumaron entusiásticamente a la insurrección esperando mejorar sus condiciones bajo el nuevo régimen.

no deja de ser una contradicción entre voces, la de “burguesía esclavista”¹³. El problema dista de reducirse a una simple cuestión de nombres para remitir a los conceptos o, para ir al fondo de la cuestión, a las realidades comprendidas en lo que denominamos categorías económicas y sociales históricamente determinadas.

Veamos. En primer lugar la naturaleza de la economía cubana de plantación de los siglos XVIII y XIX no se define por la producción para un mercado mundial, sino por las relaciones de producción desde las que se producen las mercancías. Del mismo modo, la participación de los esclavistas en otras actividades lucrativas presididas por relaciones de producción capitalistas debe situarse en el marco de la economía esclavista, de sus necesidades y de la inserción de ese sistema (dependiente) en una formación económico-social hispano-cubana y en un contexto de intercambios internacionales en el que, en el Ochocientos, predominan las relaciones capitalistas. En ese sentido, los esclavistas fueron propietarios de ferrocarriles (azucareros), de muelles y almacenes (para el comercio del dulce), participaron en empresas mercantiles (con frecuencia, y casi siempre en origen, importadoras de esclavos), tomaron acciones de entidades financieras, invirtieron en industrias e inmuebles en España y el extranjero. Pero nada de eso les hizo, por el momento, capitalistas, por más que les aproximara a los usos económicos y a los hábitos psicológicos de la burguesía.

Durante la fase de acumulación, cronológicamente variable porque las familias propietarias fueron reemplazándose en una suerte de ciclos¹⁴, la participación en diversos sectores económicos (transporte, banca, comercio, etc) estuvo moti-

13. Es la acepción que predomina en la obra del Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba*, 2 vols., La Habana, Editora Política, 1984 y 1996. Sobre el concepto y su argumentación, MARÍA DEL CARMEN BARCIA: *Burguesía esclavista y abolición*, pp. 5-34. EDUARDO TORRES-CUEVAS y EUSEBIO REYES: *Esclavitud y Sociedad. Notas y documentos para la historia de la esclavitud negra en Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986, pp. 7-22, optaron por una noción similar que adjetivaba la condición burguesa con los sectores económicos en que participaba y en el uso de esclavos para la producción: “burguesía agro-manufacturera esclavista”. Por el contrario, RAÚL CEPERO BONILLA: en *Azúcar y abolición*, Barcelona, Crítica, 1976, p. 208, rechazaba la identificación entre burguesía y “hacendados esclavistas” (“El error salta a la vista”, afirma) haciendo ver que respondían a diferentes relaciones de propiedad y de producción. De la misma opinión se ha mostrado JULIO LE RIVEREND: “El esclavismo en Cuba. Perspectivas del tema”, en AA VV, *Temas acerca de la esclavitud*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1988, pp. 3-26. Le Riverend, pp. 19-21, señala que estudiar el esclavismo cubano “como un capitalismo larvado o desnaturalizado, es poco. Mucho menos lo es entenderlo a modo de ‘disfraz’ del capitalismo, cuya revolución mercantil (siglo XVI) lo crea y orienta, porque sería analizar el problema desde la esfera de la circulación y no de la producción”. Para este autor no hay duda de que la esclavitud fue el centro de un modo de producción en el que los hacendados esclavistas constituyeron una clase específica. En la misma dirección parece moverse GLORIA GARCÍA: “El auge de la sociedad esclavista en Cuba”, Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba*, tomo I, pp. 225-264, cuando se sirve del término “productores esclavistas”, centrando también la condición social en las relaciones de producción; la misma autora, en *La esclavitud desde la esclavitud*, México, Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, 1996, p. 49, contraponen la lógica económica del esclavista a la del burgués desde el análisis interno del sistema. De esta cuestión nos ocupamos con anterioridad en JOSÉ A. PIQUERAS y ENRIC SEBASTIÀ: *Agiostistas, negreros y partisanos. Dialéctica social en visperas de la Revolución Gloriosa*, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, Valencia, 1991, pp. 239-250.

14. ÁNGEL BAHAMONDE y JOSÉ CAYUELA: *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 15-52.

vada por la exigencia de financiar y comercializar la producción de azúcar, factas que no eran algo distinto de la obtención y realización del plustrabajo generado por los esclavos. Cada una de las funciones descritas estaba subordinada al ingenio esclavista. Ninguna de esas actividades se justificaba por sí misma en la economía pre-abolicionista. Los beneficios generados por unas y otras correspondían al margen de explotación correspondiente por su contribución al proceso productivo, pero cada fracción de beneficio se detraía del plustrabajo arrancado al esclavo como hecho derivado de la propiedad sobre la fuerza de trabajo.

Cuando los esclavistas emprendieron una estrategia de diversificación de intereses y mantuvieron parte de los beneficios en otros países, la condición social ganó complejidad pero no llegó a alterarse mientras el capital invertido en economías capitalistas ocupara un lugar secundario en sus ingresos o fuera francamente subsidiario.

Después de la abolición, los esclavistas devinieron plena burguesía agraria y agro-industrial y la economía de la colonia entró de lleno en el capitalismo. La articulación de la trama de relaciones capitalistas de producción pudo realizarse rápidamente debido a que estas relaciones se habían desarrollado a lo largo del siglo de forma subordinada a la producción de mercancías mediante trabajo esclavo. Y dado que la expansión económica de Cuba se debía en el siglo XIX no al azúcar, sin más, sino a la producción de azúcar mediante trabajo esclavo, las relaciones capitalistas también se habían extendido aunque careciendo de autonomía y sin articular el modo de producción hegemónico: su crecimiento había sido parejo al florecimiento del esclavismo, al que se había supeditado, del mismo modo que el capital mercantil se supedita en el feudalismo a las relaciones feudales.

La demanda y la modificación de esa demanda (de azúcar refinado a bruto) en los años 1880, así como las condiciones creadas por la desaparición de una fuerza laboral sometida, condujeron a la burguesía azucarera a reorganizar el entramado productivo separando el cultivo de la fabricación y centralizando esta segunda fase en grandes unidades, los *centrales*. Las inversiones en nueva maquinaria con la que debía mejorarse los rendimientos frente a la competencia de la remolacha azucarera hallaron la dificultad —y el estímulo— de la baja de precios del azúcar en el mercado mundial¹⁵. Debía producirse mejor, a menor precio y en mayor cantidad para mantener los niveles de ingresos. La nueva burguesía tendrá también ante sí el reto de la formación de un mercado de trabajo y deberá disciplinar una mano de obra asalariada, en su mayoría instruída en un sistema coactivo directo. De ahí que reclame con insistencia una política inmigratoria activa y procure orientar los brazos llegados o liberados hacia el colonato, la producción independiente de caña de una u otra forma subordinada a los centrales pero sin vínculos salariales.

La debilidad y parcialidad del sistema crediticio cubano acrecentó los tradicionales problemas de financiación del agro y de la elaboración de azúcar. Los

15. De "revolución azucarera" calificó LELAND H. JENKS en *Nuestra colonia de Cuba*, Madrid, M. Aguilar, 1929, pp. 43-45, el conjunto de cambios en que se vio inmersa la economía y la sociedad cubanas entre 1878 y 1898, en una descripción del proceso numerosas veces reproducida desde entonces.

hacendados capitalistas recurrieron a la hipoteca de sus propiedades y a la autofinanciación. Sin embargo, la incertidumbre que presidía el mercado azucarero para la producción cubana acentuó la estrategia de diversificar los activos, colocándolos en el exterior en mayor medida que antes. Esta actuación privó de capitales disponibles al país y, a medio plazo, facilitó la penetración del capital norteamericano en la Isla dispuesto a tomar en sus manos una estructura productiva atractiva y extremadamente vulnerable.

Los factores que contribuyeron a generar la incertidumbre en el mercado azucarero en los años 1880 y 1890 fueron la cada vez mayor dependencia de la demanda norteamericana y su condicionamiento por la variable política comercial de este país, la inestabilidad monetaria de la Isla que alentaba el mantenimiento de depósitos de oro en el exterior y la inseguridad sobre el futuro político de la Isla después de la experiencia de la guerra. A todo ello vinieron a sumarse las oportunidades de inversión que se presentaron en Inglaterra, Estados Unidos, Francia o en España. Al diversificar riesgos e intereses, la gran burguesía cubana participaba del naciente imperialismo y se hacía más cosmopolita sin haber conquistado la soberanía política (en manos de la Metrópoli) ni el dominio sobre su mercado interior (compartido por la Península, los Estados Unidos e Inglaterra). Su idea de nación quedó mediatizada por la experiencia del Estado garante de las condiciones de reproducción económica, fuera España o, después de 1899, los Estados Unidos.

Junto a la formación y consolidación de una burguesía azucarera sobre la desaparición de los antiguos esclavistas, los años 1870 y 1880 fueron testigos del ascenso de las “clases mercantiles” beneficiadas por la especulación de la guerra, los empréstitos, el avituallamiento y el transporte militar. Habían hecho del españolismo su inversión más rentable y segura durante la contienda, y a su término accedieron a la propiedad de ingenios o ampliaron el número de los que poseían. Asociados a los antiguos esclavistas o en solitario, se convertirán en el sector hegemónico de la economía, la sociedad y la política de la Isla, convirtiendo el informal *partido español* en la Unión Constitucional.

El proceso inflacionario derivado de la guerra, los cambios en los precios del azúcar y la modificación de la estructura de las importaciones fueron los principales problemas que en su conjunto debió afrontar la burguesía. Su actitud estuvo guiada por una búsqueda de estabilidad que creyó garantizada a través de la lealtad a la Metrópoli. Pero en la medida en que sus intereses estuvieron más o menos ligados a la exportación o al negocio de importación, presionaron en favor de tratados comerciales con los Estados Unidos o participaron en la creciente protesta antiarancelaria y antifiscal que caracteriza el período. Sin separarse de su españolismo militante, las actitudes puntualmente contestatarias o críticas con el inmovilismo dominante —el Movimiento Económico (1890-1893)¹⁶ y el reformismo desde 1893— de la burguesía insular contribuyeron a difundir entre los cuba-

16. PAUL ESTRADÉ: “Cuba à la veille de l’Indépendance: le Mouvement Economique (1890-1893)”, *Mélanges de la Casa de Velazquez*, XIII (1977), pp. 385-424 y XV (1978), pp. 353-380.

nos un sentimiento de abandono de los intereses antillanos por la Metrópoli. La creación de este estado de ánimo procuraba utilizarse en la constante presión sobre el gobierno español en favor de sus negocios. Sin embargo los efectos últimos de esas campañas sobre la población cubana, en la medida que respondían a una realidad tangible, rebasaron los fines instrumentales a que sus impulsores pretendieron reducirlas. En ese sentido, sin que hallemos nuevos elementos que alteren la valoración de la burguesía prerrevolucionaria como una clase antinacional, en nuestra opinión resulta difícil negar que con su actuación interesada alentó en el conjunto de la sociedad la idea de la singularidad de la economía cubana y la necesidad de dotarla de políticas específicas, que si aquella entendía compatibles con la pertenencia a España, otros sectores de la población creyeron imposible de realizar sin obtener la soberanía sobre su país.

El ascenso de las capas medias

En las décadas a que nos referimos se asiste a un auge del pequeño comercio, atribuido exclusivamente a los cambios de la estructura agraria y al abastecimiento de grandes y pequeños colonos¹⁷. Con más seguridad, la causa habrá de buscarse en la ampliación del mercado consumidor a raíz de la importante inmigración peninsular y debido a un cambio notable que suele pasar desapercibido: el esclavo no había decidido sobre el volumen ni las características de su consumo mientras que el trabajador libre —después de la abolición— debía proveerse por sí mismo, lo que significaba un incremento del consumo directo que guarda relación con el incremento de las pequeñas bodegas, vía a su vez de atracción de la inmigración española que pasaba a regentarlas.

Porque un factor fundamental del período de entreguerras fue la destacada inmigración peninsular. Entre 1882 y 1894 entraron en Cuba 300.000 españoles y retornaron a la Península unos 200.000¹⁸. En parte se trató de una emigración estacional pero tampoco puede calificarse así en su totalidad cuando dio un saldo positivo de 100.000 inmigrantes asentados en Cuba.

En los años setenta se confirmó asimismo el desarrollo del sector tabaquero apuntado en la segunda mitad del siglo XIX. Supuso el fortalecimiento de los grandes empresarios y un crecimiento del número de trabajadores. En ambos casos se trata de sectores sociales urbanos que muy pronto se organizan y a través del peso que tienen en La Habana, donde se concentran, dejan notar su influencia en el conjunto de la sociedad colonial¹⁹. La centralización y expansión del sector sin la

17. RAMIRO GUERRA: *Azúcar y población en las Antillas*, La Habana, Ciencias Sociales, 1970, pp. 102-103.

18. JORDI MALUQUER DE MOTES: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*, Gijón, Júcar, 1992, pp. 49-54. La vinculación entre demanda de brazos, política colonizadora e inmigración, en CONSUELO NARANJO OROVIO: "Trabajo libre e inmigración española en Cuba: 1880-1930", *Revista de Indias*, núms. 195-196 (1992), pp. 749-794.

19. JOSÉ RIVERO MUÑIZ: *Tabaco. Su historia en Cuba*, La Habana, Academia de Ciencia de Cuba, 1965, tomo II, pp. 303-316. JEAN STRUBBS: *Tabaco en la periferia. El complejo agro-industrial cubano y su movimiento obrero, 1860-1959*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989, pp. 29-36 y 99 y ss.

modificación paralela del régimen tributario ni de su estructura comercial, junto al cierre relativo del mercado norteamericano, acabaría provocando la crisis de finales de los ochenta y acentuó el carácter reivindicativo de los tabaqueros.

Entre 1862 y 1899 la población cubana creció un 16%, pero el sector de la población ocupada en el comercio, el transporte y la industria creció un 79%²⁰, lo que ofrece una idea de la reorientación de la población laboral de la Isla. Sin embargo a partir de la Guerra de los Diez Años se produjo en la agricultura un fenómeno de gran importancia para el futuro de la estructura social del país, la formación de una categoría social de colonos independientes, la mayor parte de las veces, muy dependientes: arrendatarios y aparceros; también dependientes a pesar de ser pequeños propietarios. El colono —campesino blanco y antiguo esclavo o arrendatario de cierta envergadura que empleaba jornaleros— cultivaba la caña en su tierra y la entregaba a moler al ingenio —en adelante, *centrales* dedicados a la elaboración industrial— a cambio de una parte de la cosecha. El colonato significó un nuevo paso en el proceso de división del trabajo y de especialización productiva. Aunque la estructura de la colonia cañera fue muy diversa y en ocasiones el arrendatario administraba una gran extensión²¹, por lo común sirvió para asentar población y asegurar el suministro de materia a las fábricas a través de pequeñas parcelas.

El colonato revistió dos formas diferentes, la colonia por administración, en la que las tierras del ingenio se explotaban directamente mediante jornaleros a modo de una empresa capitalista, y la colonia tradicional, en la que se cedía la tierra al productor directo mediante venta, contrato de aparcería (parece ser que era el más frecuente) u otro tipo de arrendamiento. En la pequeña colonia el contrato de cesión de la tierra podía ir acompañado de otros contratos, como el de refacción y molienda, que como advirtió Ramiro Guerra convertían al colono en un feudatario del central. Cuando no mediaba esa dependencia formal, la subordinación al comprador de la cosecha seguía produciéndose debido a la ausencia de alternativas para comercializar la producción en otros centrales a causa de la distancia y a problemas de transporte²². Paulatinamente el colono “libre” fue dejando paso al colono “controlado”, vinculado al central que abastecía.

A efectos metodológicos y de análisis social, parece oportuno mantener la distinción entre (a) *colonato*, que se refiere al cultivo de caña como actividad sepa-

DORIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: “La manufactura tabacalera cubana durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Revista de Indias*, 194 (1992), pp. 129-156.

20. Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales*, anexo 10, p. 553.

21. H. E. FRIEDLAENDER: *Historia económica de Cuba*, La Habana, Jesús Montero Editor, 1944, menciona como ejemplo de empresa capitalista una colonia de 2.433 acres (72,4 hectáreas) que empleaba 350 obreros durante la zafra y 150 en el resto del año.

22. Sobre las características del colonato véase RAMIRO GUERRA: *Azúcar y población en las Antillas*, pp. 62-68. JULIO LE RIVEREND: *Historia económica de Cuba*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1974 (4a ed.), pp. 466-476 y pp. 496 y ss. H. E. FRIEDLAENDER: *Historia económica de Cuba*, pp. 443-445, incorpora datos de interés. REBECCA J. SCOTT, en *La emancipación de los esclavos en Cuba*, pp. 250-261 y 285-287, aporta una visión analítica en el conjunto de transformaciones sociales que acompañan la abolición del trabajo esclavo.

rada de la fabricación de azúcar y da forma a los dos sistemas de explotación antes descritos, y (b) *colonos*, término que debíamos reservar en sentido estricto a los productores directos, excluyendo a quienes basaron la colonia en mano de obra asalariada y si hicieron uso de ésta fue con carácter subsidiario o circunstancial. En este sentido cabe hablar de surgimiento de una categoría social²³, de problemática específica, que venía a unirse a los pequeños campesinos de la Isla: vegueros, agricultores parcelarios dedicados a cultivos de subsistencia o dueños de pequeños sitios de labor y estancias, cuyo número fue en ascenso a partir de 1877, después de la crisis experimentada durante la guerra²⁴.

No se ha cuantificado todavía con precisión las dimensiones de la categoría social constituida por los colonos cañeros en sentido estricto. Las estadísticas tienden a agrupar las colonias sin diferenciar los tipos de colonos que alberga la expresión. Sin embargo la información disponible sobre la estructura de tenencia de la tierra nos indica, por ejemplo para la provincia de Matanzas, que el 37,5% de los colonos poseía menos de dos caballerías y otro 25% no llegaba a cinco²⁵, tamaños indicativos de explotaciones familiares. En 1899 la estructura de la tierra presenta 60.711 fincas, con un predominio de las fincas menores de una caballería (13,4 Ha.), de las que la mayor parte, según Le Riverend, no alcanzaba media caballería. Con todo, Deerr estimó que hacia 1895 pudieron haber 15.000 colonos²⁶, lo que vendría a representar una sexta parte de la posesión de las fincas agrarias de la Isla, aunque la cifra nos parece calculada a la baja.

Los colonos se convirtieron en productores directos pero la viabilidad de sus explotaciones agrícolas iba unida a la supeditación al proveedor de tierras que a la vez se constituía en mercado. De ahí que una parte tan destacada de la población quedó en estos años relativamente neutralizada en términos políticos, empeñada en subsistir y hacer viables sus parcelas, discutiendo a los dueños de los centrales el precio de su producción. Esteban Montejo, el viejo centenario cuya historia oral trasladó Miguel Barnet, recordaba que antes de 1898 los colonos que conoció carecían de grandes sembrados de caña y cualquier sitio “tenía su colo-

23. RAMIRO GUERRA: *Azúcar y población en las Antillas*, p. 64, no duda en hablar de nueva clase social, mientras Rebecca J. Scott, en *La emancipación de los esclavos en Cuba*, p. 255, rechaza que el término “colono” pueda implicar una clase específica “ni una relación particular con los medios de producción”, conclusión que sólo puede basarse en la generalización del concepto y que resulta altamente cuestionable en cuanto se introduce un análisis discriminatorio de la información.

24. Entre 1877 y 1894 se habría pasado de 4.515 vegas de tabaco a 8.875, y de 17.094 sitios y estancias a 23.238. De estas últimas, el mayor crecimiento se había producido en las provincias de menor presencia azucarera, Santiago de Cuba, Santa Clara y Puerto Príncipe, y había descendido de forma considerable en La Habana. Cfr. H. E. FRIEDLAENDER: *Historia económica de Cuba*, pp. 431-433.

25. *Cuban Rural Society in the Nineteenth Century. The Social and Economic History of Monoculture in Matanzas*, Princeton, Princeton University Press, 1990, pp. 278-279. No disponemos de información completa de la Isla para la época de formación del colonato (1878-1898). Cuarenta años después el azúcar de la colonia de administración representaba el 15,5% de la consumida por los centrales, mientras el 84,5% restante era facilitada por los colonos. A tenor del tiempo transcurrido, la referencia tiene un valor muy relativo, pero debe tenerse presente que dado que los costos de la caña por administración eran más elevados que la de los colonos, puede deducirse que la proporción tendería a ir en la dirección apuntada. Cfr. JULIO LE RIVEREND: *Historia económica de Cuba*, pp. 582-584.

26. NOEL DEERR: *The History of Sugar*, Londres, Chapman and Hall, 1949-1950, tomo I, p. 130.

nita". Cuando contrataban asalariados carecían de mayordomos porque "eran unos *surrupios* [personas sin posición económica] casi todos", pero su disputa del beneficio les llevaba a pagar menos y a ser más duros con sus trabajadores que los dueños de ingenios²⁷.

Los colonos crearon antes de 1890 algunas asociaciones para defender el precio de la caña, que quizá, llegada la revolución, permitió el trasvase de la solidaridad negociadora a la lucha insurgente. En tal sentido se ha apuntado la presencia masiva de pequeños propietarios rurales, jornaleros agrícolas y arrendatarios entre las fuerzas independentistas de 1895²⁸. Combatiendo por la independencia nacional, ¿no sería una forma de luchar por la verdadera independencia económica, teniendo presente la identificación de la burguesía azucarera con las fuerzas coloniales? La noción "patria" tendría, como en toda revolución, significados ambivalentes para las fuerzas sociales inmersas en ella.

Manifestaciones de la sociedad civil

El plural desarrollo de la sociedad antillana estuvo acompañado de una activa vida asociativa. Desde la creación de los casinos españoles al comienzo de la guerra y la formación de entidades de artesanos durante la república, el proceso no llegó a interrumpirse. La política de concesiones practicada por Martínez Campos en 1876 dio paso a una gran proliferación de asociaciones²⁹: españoles, autonomistas, negros y mulatos, trabajadores, corporaciones, etc. Un auténtico entramado civil mediante el cual grupos muy diversos configuraron plataformas identificativas que contrastaban con la escasa influencia que llegaron a ejercer sobre unas estructuras políticas monopolizadas por la Unión Constitucional, convertido en instrumento de la política colonial peninsular.

Buena parte de la eclosión de la sociedad civil a la que nos referimos fue favorecido por la expansión urbana, especialmente de La Habana, que caracteriza nuestra época. Era un reflejo del desarrollo de las "clases medias" y del proceso de reconcentración de los propietarios desde los años de la guerra, que se vieron más seguros al amparo de la fuerza que guarnecía la capital de la Isla³⁰. También era consecuencia del protagonismo creciente de la pequeña burguesía mercantil y de servicio. Y tenía su correlato en el impulso que la separación de la fase agrícola de la industrial y las mejoras técnicas dio en el campo a la "creación

27. MIGUEL BARNET: *Biografía de un cimarrón*, Barcelona, Ariel, 1968, pp. 98-100.

28. OSCAR LOYOLA VEGA: "Aproximación al estudio de la Revolución del 95", en O. LOYOLA VEGA (coord.): *Cuba: la revolución de 1895 y el fin del imperio colonial español*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, pp. 22. La formación de asociaciones de colonos, en JULIO LE RIVEREND: *Historia económica de Cuba*, pp. 471-472.

29. JOAN CASANOVAS CODINA: "El asociacionismo burgués y proletario en Cuba de los años 1870 a inicios de los 1880", pp. 97-115.

30. La emigración a La Habana de familias hacendadas se inscribe en una tendencia mayor en la cual una parte de las mismas quedó desligada de la producción de azúcar y en ocasiones trasladó su residencia a Madrid, París o Nueva York. Cfr. LAIRD W. BERGAD: *Cuban Rural Society in the Nineteenth Century*, p. 264; y A. BAHAMONDE y J. CAYUELA: *Hacer las Américas*, p. 144.

de una clase media cubana de técnicos y maquinistas azucareros y administradores de ingenios, corredores de azúcares, colonos, pesadores, capataces, etc³¹. Unas y otras capas, las urbanas y las rurales, pronto reclamaron un protagonismo similar en la vida pública al que habían adquirido en la vida económica del país.

El desarrollo urbano repercute y se deduce del mismo crecimiento urbanístico: desde 1878 a 1886 se construyen en La Habana tres mil edificios nuevos, lo que supone un 17,6% de nueva Habana. Un viajero bien informado anota que “de ellos dos tercera partes [eran] para habitarlos familias acomodadas”. Son los años en que se aprovecha el derribo de las murallas para edificar parques y paseos y para especular con el suelo, a la vez que se edifican quintas en las inmediaciones de la ciudad. La Habana rebasa los 200.000 habitantes³². En la Península sólo le superan en población Madrid y Barcelona.

La concentración urbana habrá de tenerse en cuenta cuando hablemos de formación de la *opinión pública* y cuando analicemos la presencia de sectores sociales movilizables, esas capas medias tan propensas a responsabilizar a los aranceles de sus dificultades, críticas con el sistema tributario y receptivas a la denuncia del precio de la Deuda sobre la economía insular. Se trata de la clientela natural del Partido Liberal Autonomista. Y su peso social en La Habana tendrá que ser compensado electoralmente uniendo la ciudad a la provincia para formar un único distrito, penalizado en la distribución de escaños parlamentarios.

Son décadas de vida urbana, asociativa, económicamente diversificada, con grupos de interés muy activos y pocas veces realmente eficaces. Porque es conveniente no seguir reconstruyendo las condiciones económicas utilizando como fuente básica la abundante —e interesada— publicística de las corporaciones y de sus portavoces, cuyos escritos tenían una clara intencionalidad que no tenía por qué responder a condiciones objetivas.

2. EL PODER DE LA METRÓPOLI Y LA POLÍTICA EN CUBA

La contextualización de las condiciones políticas en que se practica la protección de los intereses coloniales y el propio dominio colonial exige retener el significado de la Restauración y atender la esfera de las relaciones de poder. En nuestra opinión, la Restauración supuso el restablecimiento en el poder de los representantes de la fracción social desplazada en 1868, la burguesía agraria y financiera. Supuso el regreso de la misma fracción aunque en condiciones distintas de las conocidas, lo que se tradujo en un profundo cambio en las relaciones entre intereses coloniales tradicionales y política metropolitana debido a que en

31. HERMINIO PORTELL VILÁ: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos*, La Habana, Jesús Montero Editor, 1939, tomo III, p. 20.

32. F. PERIS MENCHETA: *De Madrid a Panamá*, p. 98. Sobre la evolución de la vida urbana, véase María del Carmen Barcia, “La sociedad cubana en el ocaso colonial. Vida y cultura”, en Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales (1868-1898)*, La Habana, Editora Política, 1996, pp. 276-289.

adelante serán más numerosos y destacados los intereses concurrentes. También en Cuba habrá más portavoces para más voces diferenciadas, en correspondencia con la fragmentación de una “clase colonial” que en ocasiones compite entre sí, pero además compite con intereses peninsulares. A ello cabe añadir el contexto internacional de la Restauración: la utilización de las políticas arancelarias y exteriores como instrumentos de supeditación económica, en lo que en la época dio en llamarse *imperialismo*.

La asimilación de Cuba hubiera dificultado la explotación colonial y la autonomía hubiera puesto en cuestión el intercambio desigual. Metrópoli y colonia se presentan como una realidad contradictoria y antagónica en la que las dos partes se suponen mutuamente y no pueden transformar sus relaciones básicas (por ejemplo, en un proceso de integración económica de la colonia en el *mercado nacional* español) sin negarse, esto es, sin modificar la condición dominante de la Península sobre la que descansaba la obtención de ventajas y la imposición de privilegios a su favor. El límite de las reformas que pudieran practicarse en Cuba estaba situado en el mantenimiento del status desigual respecto a la potencia colonial. En ese sentido debe entenderse la opinión reformista alentada por los proyectos de Maura de 1893 cuando entendía que no era posible contraponer el “concepto de la colonia al concepto y la existencia política de la metrópoli” dotando a la primera de autonomía institucional de algún tipo, porque con ello se cuestionaba la “existencia política” identificada en el concepto de metrópoli³³.

Diversidad e identidad de intereses

Desde 1878 se aprecia en Cuba una diversidad de cauces para exponer los intereses económicos, sociales y políticos, conforme a la misma diversificación de estos intereses. En modo alguno reducimos la cuestión a una transición de formas sociales simples a otras complejas, al modo en que se vienen a explicar los cambios sociales desde las teorías de la modernización. Planteamos que existe un salto en la complejidad y también la posibilidad de manifestar esta complejidad y la creciente diversidad.

El proceso impulsado —cuando no abierto— en 1868 avanza en un sentido firme después del Zanjón. En él se desarrolla una conciencia de identidad todavía no necesaria ni mayoritariamente nacional y se potencian nuevas identidades.

La defensa de los intereses colectivos, de colectivos distintos y de diferente naturaleza —económica, política, social, étnica— deberá basarse en una defensa pública de sus pretensiones en consonancia con la introducción de un marco político en Cuba rigurosamente nuevo que implica un régimen local y provincial, representación en Cortes, elecciones periódicas, prensa, partidos, derechos de reunión y asociación, etc. Del poder omnímodo del Capitán general se pasa a un sistema político constitucional, aunque doblemente restringido: limitado como lo estaba el de la Península —algo que los autonomistas no siempre apreciaron en su justa medida— y limitado también por la discriminatoria adaptación de las leyes

33. *Diario de la Marina*, 20 de diciembre de 1892.

peninsulares a la colonia. Ahora bien, ese sistema implicaba el desarrollo de una *opinión pública* en Cuba, nos atrevemos a afirmar que inédita, interlocutora de la prensa y destinataria de los comicios, también de la propaganda incluso aunque careciera de derecho de sufragio.

La sociedad cubana estrenaba una libertad condicional y vigilada. Y lo hacía como territorio sometido, lo que quizá resultaba más contradictorio. La situación creada en la Isla en las décadas que median entre las dos grandes guerras de emancipación hace de los cubanos individuos semilibres (que es tanto como decir que eran también semi-cautivos) en cuanto a derechos civiles y políticos, en un país cautivo.

La experiencia de discriminación se hizo más visible en la medida que se dispuso de instituciones incompletas y de órganos de prensa críticos. Y esa conciencia de ser discriminado contribuyó a promover una identidad colectiva frente al exterior discriminador y a cohesionar internamente a quienes compartían la diferencia.

La articulación de un sistema político legal

La finalización de la Guerra de los Diez Años introdujo en Cuba un régimen político nuevo que se basaba en la Constitución española de 1876. El modo con el que se concluyó la contienda, a través de la desmovilización y la amnistía a los insurrectos y el reconocimiento de ciertos derechos en el Pacto del Zanjón, tuvo mucho que ver con la implantación del nuevo marco institucional. Como también influyeron los compromisos internacionales de España en relación con la colonia.

La ley local y provincial española de 1877 fue aplicada en la Isla desde 1878 previa supeditación de los ayuntamientos a las instrucciones del Gobernador general; en cambio no fue introducida la reforma aprobada para la Península en 1881. Se crearon seis diputaciones provinciales y por vez primera desde 1837 se concedió a la Isla representación en Cortes (decreto de 1 de marzo de 1878). Las libertades de reunión y asociación fueron reconocidas en agosto de 1878 por una Circular de Martínez Campos, ajustándose más tarde a las regulaciones establecidas en la Península en 1880 y 1887. Se formaron los partidos Liberal (más adelante, Liberal Autonomista) y de Unión Constitucional, además de otras pequeñas agrupaciones.

Junto con la Constitución, en 1881 entró en vigor la ley de imprenta española de enero de 1879, por la que se prescindía de la censura previa pero se creaba el tribunal de imprenta para juzgar las infracciones. Ahora bien, como denunció el autonomista Montoro en su primer discurso en las Cortes, al promulgarse en Cuba se modificaron varios artículos para considerar publicado el periódico desde el momento de su presentación a la autoridad dos horas antes de repartirse, en lugar de considerarlo publicado a partir de su venta, lo que además de equivaler a una censura previa lo convertía en objeto de multa y suspensión. Esta restricción no se suprimió hasta la segunda mitad de los años ochenta. La ley consideraba delito los ataques a las instituciones, el cuestionamiento de los resultados electorales o la incitación al enfrentamiento de clases. En Cuba no se pro-

mulgó la nueva ley de imprenta española de 26 de julio de 1883 que eliminaba los delitos específicos no contemplados en el Código Penal y que rigió en España hasta 1936. Sin embargo pudo desarrollarse una prensa independiente del oficialismo colonial e incluso democrática: desde la aparición en julio de 1878 del diario *El Triunfo* (a partir de 1885, *El País*), *La Libertad* y *La Democracia*, entre otros, disputaron el monopolio de la opinión al *Diario de la Marina* y al nuevo órgano de los unionistas, *La Voz de Cuba*. Pudo publicarse también desde 1887 el semanario obrero de tendencia ácrata *El Productor*. En aplicación de la ley de imprenta menudearon los procesamientos de redactores y las sanciones a los periódicos más críticos, pero fueron abriéndose espacios de opinión antes insospechados.

El régimen electoral vigente en la Isla durante la Restauración se basó en la Ley de 28 de diciembre de 1878, hasta su reforma parcial en 1893. La Ley contenía disposiciones especiales para las provincias de Cuba y Puerto Rico que restringían el derecho electoral de forma considerable. Para ser elector debía pagarse una cuota de contribución territorial o urbana, o por subsidio industrial o de comercio de 125 pesetas, mientras en España se fijaba en 25 ptas para la territorial y 50 ptas para la industria o el comercio. La medida iba dirigida a excluir del censo a las rentas medias y a dificultar el acceso al voto de los propietarios rurales medios, cuya orientación política debe entenderse afín a los autonomistas. La ley excluía del derecho electoral a quienes habiendo permanecido en servidumbre no llevaran al menos tres años de libertos y exentos de patronato (para ser elegidos, vana regulación, los antiguos esclavos debían llevar al menos diez años de libertos y exentos de patronato). El reconocimiento de sufragio a las *capacidades* (educación y profesiones) pudo favorecer el voto criollo pero se vio compensado por el derecho de voto de los funcionarios, de procedencia peninsular. La demarcación electoral se haría tomando como referencia exclusivamente la población libre, no se rectificó la ratio de diputados por número de habitantes después de la abolición y se dieron por válidas las listas electorales elaboradas antes de la entrada en vigor de la ley electoral.

El decreto de 29 de agosto de 1878 del Gobierno general de Cuba, vigente hasta 1893, amplió el cuerpo electoral a los socios de las compañías mercantiles que alcanzaran la cuota contributiva como resultado de prorratear la cuota de la sociedad entre sus socios, sin necesidad de que estos aportaran prueba documental de la participación en la empresa. Se dio lugar así a los denominados *socios de ocasión*, una forma de incrementar el censo por parte de los elementos más conservadores.

El sufragio censitario no fue alterado con la promulgación en la Península del sufragio universal en 1890 y únicamente las reformas introducidas por Maura en 1893 lo modificaron en un sentido más liberal al reducir la cuota contributiva que otorgaba la condición de elector a quienes tributaran 25 pesetas, eliminar el derecho de sufragio a los "socios de ocasión" y al suprimir la exención de condiciones que permitía votar a los Voluntarios.

Con todas las limitaciones e incumplimientos que lleguemos a señalar, que fueron notables, conviene no infravalorar el sistema de derechos introducido en la colonia después de 1878. Antes al contrario, resulta oportuno subrayar los efec-

tos derivados del reconocimiento de ciertas libertades, las consecuencias ni previstas ni deseadas por la Metrópoli al regular el régimen político implantado en Cuba, una suerte de función latente del marco político colonial que contribuyó a socavarlo al poner de relieve a los ojos de pasivos y pusilánimes la ausencia de legitimidad en la que descansaba el dominio español al anular cualquier manifestación de soberanía insular.

En suma, la introducción adaptada de la legislación española en un territorio proclamado “español” dejaba en evidencia la peculiaridad de la posesión y la imposible asimilación a una nación empeñada en borrar su propias particularidades internas.

Discriminación y conciencia diferencial

Entre 1878 y 1895 se crearon las condiciones para la formación y desarrollo de una cultura política en Cuba cuyos límites institucionales eran establecidos desde el exterior, o para ser más exactos, desde una instancia dominante, el poder metropolitano, que ejercía la soberanía sobre la Isla.

La discusión de los presupuestos para Cuba fueron una ocasión propicia para que con periodicidad se censurara la avidez recaudatoria y el destino de las contribuciones, tan alejado de los intereses y las necesidades de los contribuyentes.

CUADRO 1. *Distribución del presupuesto de gastos de la isla de Cuba (1878-1895) expresado en porcentajes*

Concepto	1878-1884 (a)	1885-1888 (b)	1890-1895 (c)
Deuda	26,1	42,6	46,1
Guerra y Marina	33,9	31,9	28
Gobernación	10,2	15,1	15,7
Estado y Fernando Poo	0,7	—	—
Hacienda	12,5	3,6	2,9
Gracia y Justicia	2,2	3,2	3,9
Fomento	2,3	3,5	3,4

FUENTE: Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales*, anexo 28, p. 566. Elaboración propia.

NOTA: Cada período comparado comprende cuatro presupuestos (a) 1878-79, 1879-80, 1882-83 y 1883-84; (b) 1885-86, 1886, 1887 y 1888; (c) 1890-91, 1892, 1893-94 y 1895.

Las partidas relativas a Guerra y Marina, Gobernación y Hacienda enjugaban directamente la administración de la colonia (en parte también Justicia). La Deuda alimentaba el capital financiero español. El descenso progresivo del presupuesto (39,8 millones de pesos anuales de media en la primera etapa, 26,5 millones en la segunda y 24,8 en la tercera) incrementó la participación en el gasto de la partida de Gobernación y, en especial, de la Deuda. Los cubanos percibían esta última como un despojo y entendían como inversión pública únicamente el gasto en Fomento.

Esos sectores sociales tuvieron que adquirir una conciencia creciente de desigualdad y discriminación, conciencia que los autonomistas procuraron extender, aunque en lugar de traducirse en un incremento de la presión sobre los gobernantes condujo a esos sectores a un alejamiento progresivo de la política activa practicable en el marco de la colonia.

El desarrollo de las capas medias (productores independientes, profesionales, pequeña y mediana burguesía no hegemónica), capaz de asociarse y definir sus intereses, no tuvo su correlato en un aumento de capacidad decisoria en términos políticos. El mecanismo electoral actuó como factor disuasorio respecto a una posible integración institucional. En primer lugar debía vencerse un sistema basado en el patronazgo en el que los “reyezuelos de la política local” dominaban las provincias sirviéndose de sus clientelas y de un censo municipal exento de control judicial y amañado, una acusación admitida en privado por políticos gubernamentales³⁴. La naturaleza que revistió en Cuba el sufragio censitario redujo además las oportunidades de participación de unos grupos sociales que en la Península no hubieran tenido dificultad para emitir su voto. El nivel de contribución reclamado en Cuba para adquirir la condición de elector no sólo era cinco veces superior a causa de la diferencia de cuota territorial exigida (125 ptas frente a 25), sino que los ingresos debían ser ocho veces los peninsulares como consecuencia de la diferencia en la presión fiscal territorial (dejando a un lado la diferencia de rendimientos), pues mientras en la Península vino a establecerse en el 17%, la contribución rústica se redujo en Cuba después de la guerra al 2%, lo que significaba una renta líquida declarada de 1.250 pesos. La menor presión fiscal directa —en Cuba la recaudación tributaria era ante todo arancelaria— ocasionó la reducción de un cuerpo electoral basado en la cuota contributiva. Acertadamente lo expresó en 1892 el autonomista Rafael Montoro cuando indicaba que las ventajas fiscales comparativas otorgadas al contribuyente “se le hacían pagar con una verdadera degradación como ciudadano”³⁵. La mayoría de la población rural se vio de esta forma privada del derecho de sufragio.

El retraso en el pago de la contribución, que presumiblemente se extendió a causa de las dificultades económicas de los años 1880 y principios de los 1890, privó del derecho de sufragio a los electores, lo que ayuda a explicar la elevada abstención, ya que en estos años emitía el voto entre el 33 y el 50% del censo.

La reforma de Maura de 1893 amplió el cuerpo electoral pero quedó muy lejos de incorporar de manera significativa a las capas medias, ya que dejó un cuerpo electoral todavía muy inferior al peninsular de 1879, el más censitario de la Restauración (o similar a aquél si aceptamos la cifra ofrecida por Labra).

34. Archivo Antonio Maura, Leg. 166 (1). Carta de Arturo Amblard al Ministro de Ultramar, 14 de diciembre de 1892; la influencia de los caciques locales en carta de 10 de junio de 1893.

35. Discurso en el Teatro Tacón de 22 de febrero de 1892, en RAFAEL MONTORO: en *Obras*, 1. *Discursos políticos y parlamentarios*, Editora Cultural, La Habana, 1930, p. 385.

CUADRO 2. *Censo electoral en Cuba (1879-1895). Elecciones a cortes*

año	censo electoral	% de población	% de varones mayores 25 años (estimación)
1879	31.592	2,65	11,1
1886	27.309	1,96	7,4
1891	21.690	1,4	5,7
1893	53.367	3,27	13,0
1895	84.000	5,6	20,0

FUENTE: Para el censo electoral: [1879-1893] Inés Roldán, *La Unión Constitucional y la política colonial de España en Cuba*, Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 194, 394, 506 y 585; [1895] Rafael M. de Labra, *La crisis colonial de España, 1869-1898*, Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1901, p. 247 (Labra no explica cómo llega a la cifra que proporciona).

NOTA: La estimación de población adulta masculina se ha calculado tomando la población libre, reduciendo la población menor de 25 años a la media del 60% y teniendo en cuenta el índice de masculinidad de 1887 (117), ambos datos a partir de Juan Pérez de la Riva, "Los recursos humanos de Cuba al comenzar el siglo: inmigración, economía y nacionalidad (1899-1906)", en *Anuario de estudios cubanos, 1. La república neocolonial*, La Habana, Ciencias Sociales, 1975, pp. 19 y 26, rectificando los efectos de la guerra en la dirección apuntada por este autor.

A autentificar un sistema restrictivo y falseado dedicaron sus mejores esfuerzos los autonomistas. "El régimen constitucional está sujeto, como hemos dicho muchas veces, a restricciones que lo hacen ilusorio. Las leyes políticas se aplican con una parcialidad nunca vista", afirmaría Montoro en 1885. Siete años después perseveraba en la denuncia del "agravio fundamental y decisivo": el régimen electoral, del que "depende la eficacia de toda la actividad política" para quienes habían aceptado integrarse en el sistema y fiaban a la vida parlamentaria pacífica la realización de sus aspiraciones. "Por las elecciones llévanse a las esferas del poder, es decir, de la realidad social, las ideas que se expresan por medio de la imprenta, de las reuniones, de las asociaciones libres. Todas las libertades son ilusorias y vanas si no tienen por coronamiento la libertad electoral"³⁶. Todas las pretensiones de los autonomistas eran vanas si no conseguían extender el sufragio a su clientela social, excluida por la Metrópoli mediante restricciones, artimañas y fraudes. Aunque pocos dirigentes abandonaron el autonomismo hastiados por la impermeabilidad del sistema³⁷, es posible deducir el efecto que entre sus segui-

36. RAFAEL MONTORO: Discurso en el Teatro Tacón de 22 de febrero de 1892, en *Obras*, 1, p. 384. La denuncia de 1885, en el discurso en la Caridad del Cerro de 9 de agosto. La crítica al falseamiento de las leyes españolas y a la ausencia de representatividad de la vida política cubana será también una constante en RAFAEL M. DE LABRA. Véase en especial su obra *La crisis colonial de España, 1869-1898*, Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1901. Acerca de la línea seguida por Labra, ELENA HERNÁNDEZ SANDOICA: "Rafael María de Labra y Cadrana (1841-1919): una biografía política", *Revista de Indias*, 200 (1994), pp. 107-136.

37. Apenas de entre los que tuvieron relieve podrá citarse a Enrique José Varona y Manuel Sanguily. Cfr. MILDRED DE LA TORRE MOLINA: "Valoración del movimiento autonomista por algunos contemporáneos de José Martí", *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, 1990, 2, pp. 79-101.

dores tendrían reflexiones como las de Montoro, ideólogo del partido, cuando entre la denuncia y el desaliento afirmaba en 1892 ante un auditorio entregado: “¿Puede decirse más... para demostrar concluyentemente la esterilidad del régimen establecido? (*Aplausos*). Es tiempo ya de que el país piense en la naturaleza de esos obstáculos...”³⁸.

Bastó el anuncio de las reformas de Maura y pequeñas modificaciones en el sistema electoral para que los autonomistas salieran del retraimiento y consiguieran reanimar su clientela natural. El mapa político provincial después de las elecciones de 1893 permite precisar el juego de influencias y limitaciones. Basta examinar la composición de las comisiones permanentes de las Diputaciones, integradas por cinco miembros, para apreciar su avance en medio de la crisis y división de las fuerzas españolistas. Los autonomistas dispusieron de 40% de los puestos en La Habana, Matanzas y Santa Clara, y dominaron con un 60% la de Puerto Príncipe, en donde ocuparon la presidencia; quedaron relegados a un solo puesto en Pinar del Río (única provincia presidida por el sector intransigente de la UC) y en Santiago de Cuba³⁹. Pero si contrastamos estos datos con los resultados de los cambios producidos en la estructura social, advertimos que donde más fuerza tenían los autonomistas, mayor resulta el electorado potencial privado de sufragio: Santa Clara y Puerto Príncipe, provincias rurales en las que mayor fue el crecimiento de la pequeña explotación agraria, Matanzas y de nuevo Santa Clara, zonas de expansión del colonato cañero, y La Habana, área de más importante desarrollo urbano.

“Todos los elementos sanos vendrán bien y podrán ser necesario para contrarrestar la pujanza autonomista después de implantadas las reformas”, escribe Antonio Maura al reformista Arturo Amblard, confiando en la hegemonía final de quienes en la Península eran considerados “sostén indispensable e incondicional de nuestra soberanía en Cuba”. Pues, para el ministro, la preponderancia de los autonomistas “sería un mal grave de por sí, y todavía mayor porque suscitaría aquí una alarma honda, seguida de una virada en el sesgo de la política, y ahí de una reacción tremenda, precursora de capitales daños”⁴⁰. En la previsión de Maura, con el triunfo de los autonomistas comenzaba a perderse Cuba, o al menos así sería interpretado a ambos lados del Atlántico. Pero cerrándoles el paso institucional, como se estaba haciendo, sería imposible mantener dentro del sistema, no ya a los dirigentes, sino a sus seguidores.

La nación emergente

Acertadamente se ha señalado que el Partido Autonomista captaba sectores de la sociedad colonial objetivamente opuestos a la dominación española⁴¹. Sectores,

38. *Ibidem*, discurso del Teatro Tacón, p. 400. La formación intelectual de Montoro, en LUIS MIGUEL GARCÍA MORA: “Un cubano en la corte de la Restauración: la labor intelectual de Rafael Montoro, 1875-1878”, *Revista de Indias*, 195-196 (1992), pp. 443-475.

39. Archivo Antonio Maura, Leg. 335 (2).

40. Archivo Antonio Maura, Leg. 166 (9). Carta del Ministro de Ultramar a Arturo Amblard, 8 de octubre de 1893.

41. JORGE IBARRA: *Ideología mambisa*, La Habana, Instituto Cubano del libro, 1972, p. 119.

cabe añadir, que de manera gradual fueron colocados en esa posición. Porque entre la *nación emigrada* y la *nación desmovilizada* después del Zanjón y del sometimiento de la “Guerra Chiquita”, reducidas una y otra a la impotencia política en el interior de la Isla⁴², irán creándose entre 1878 y 1895 las condiciones para que finalmente todo cambie y, suscitada la revolución, se exprese una creciente conciencia nacional. Es en esa coyuntura cuando se genera un *nacionalismo transversal* capaz de integrar a sectores sociales muy diversos cuyas aspiraciones, tan plurales como esos sectores, quedan subsumidas en un discurso dominante liderado por las capas medias en el que se proyecta una nación que une al atributo de la soberanía la condición democrática.

Tenía razón Francisco Figueras cuando escribía que en esos años “La clase media, antes simplemente esbozada, se condensa, se cuaja, se perfila y se nutre con todos estos elementos [técnicos, administradores, capataces, colonos, etc]; y acuden a servirla de líderes los cubanos de las ciudades, que vuelven a ejercer en ellas las profesiones liberales”⁴³. Y ese análisis en términos sociales y de liderazgo político de las clases corresponde a un impenitente autonomista —incluso después de alcanzada la independencia siguió sin creer en las posibilidades nacionales del país⁴⁴— cuyo partido aspiró a representar dicho movimiento sin advertir que le desbordaría con creces. Sorprende la claridad con la que este futuro anexionista identifica el carácter burgués de la politización de las capas medias. Sorprende asimismo el escaso eco que las observaciones de Figueras, retomadas más tarde por Portell Vilá, han tenido en la historiografía cubana anterior y posterior a la revolución socialista. Quizá porque siendo consecuentes, habría que reconocer el carácter burgués de la revolución de 1895 a pesar de la pretensión nacionalista de representar en su totalidad al pueblo cubano y a pesar de lecturas más recientes empeñadas en convertir la guerra en un movimiento genuinamente popular traicionado.

Y el carácter burgués de la revolución, como del autonomismo, no proviene necesariamente de la implicación de la burguesía consolidada, sino de las fracciones sociales que se mueven en tal dirección y aspiran a promover un orden capitalista que eliminase los privilegios adquiridos mediante el respaldo político

42. Impotencia política de las fuerzas nacionalistas que no debe ser confundida con inactividad, como tampoco debe concluirse de la ausencia de resultados la inutilidad de los trabajos llevados a cabo principalmente en el exilio. Véanse DIANA ABAD: “La tregua fecunda: vigencia del ideal independentista”, en *Historia de Cuba, II. La Guerra de los Diez Años. La tregua fecunda*, La Habana, Ministerio de Educación Superior, 1989, en particular pp. 189-238; y PEDRO PABLO RODRÍGUEZ y RAMÓN DE ARMAS: “El inicio de una nueva etapa del movimiento patriótico de liberación nacional” y “El pensamiento de José Martí y la creación del Partido Revolucionario Cubano”, en Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional*, pp. 318-429.

43. FRANCISCO FIGUERAS: *Cuba y su evolución colonial*, Impr. Avisador Comercial, La Habana, 1907, pp. 180-181. El fragmento citado sirve a HERMINIO PORTELL VILÁ: *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, p. 21, para hallar un amplio transfondo social a la agitación económica característica del período.

44. Véase la valoración de CARMEN ALMODÓVAR MUÑOZ: *Antología crítica de la historiografía cubana (período neocolonial)*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1989, pp. 26-31.

de la Metrópoli⁴⁵. Lo que explicaría la incorporación de buena parte de los intelectuales autonomistas al Partido Moderado y más tarde al Partido Nacional Conservador, con los que alcanzaron puestos destacados en la administración de la república. Pero hasta 1898 la burguesía dio la espalda a unos y otros, debiendo conformarse ambos con sus bases pequeñoburguesas y populares.

Ahora bien, en pleno apogeo del imperialismo, con una burguesía desarrollada pendiente de los mercados exteriores y de los antagonismos internos, la revolución burguesa necesariamente debía poseer un contenido democrático, esto es, debía integrar entre sus fuerzas impulsoras a sectores populares. Y en correspondencia con las aspiraciones de estos sectores debía incorporar un programa político avanzado. El debilitamiento del núcleo civil y militar que lo sustentaba, primero, y la intervención norteamericana, después, acabaron por frustrar el proyecto.

El sistema político instaurado entre 1878 y 1895 —con sus restricciones y discriminaciones respecto a la Península— dejó ver la crisis de liderazgo de la clase colonial, basada en la fuerza. Un sistema político que restringía y a la vez posibilitaba la movilización de grupos sociales que precisaban ejercer para sí —y su idea de Cuba— un creciente grado de soberanía. Se trata de capas medias cuyas críticas a la Metrópoli, demanda de autonomía o posicionamiento en favor de la independencia suele hacer olvidar su componente social en una sociedad con múltiples dicotomías basadas en la clase, el color, la procedencia, la adscripción nacional/cultural, etc. Omitiendo la extracción o la aspiración burguesa de la capa social que termina hegemonizando el nacionalismo en favor de una idea global o popular del fenómeno, es difícil hallar una explicación razonable a su inclinación conservadora en la nueva república y al rápido abandono en 1902 del proyecto popular contenido en la revolución martiana, en pos de las condiciones más adecuadas al fomento de una burguesía cubana aun al precio de hipotecar la soberanía de la nación.

45. Montoro, por ejemplo, no dejó de creer en la capacidad política dirigente de la burguesía cubana, cuyo desarrollo estimaba deseable dentro del régimen colonial. Cfr. LUIS MIGUEL GARCÍA MORA: "Un cubano en la corte de la Restauración: la labor intelectual de Rafael Montoro, 1875-1878", pp. 468 y 475.